

Análisis del Programa Dental Infantil durante el año 1991

(Basado en los datos del Informe elaborado por el Servicio Dental Comunitario del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco)

Recientemente hemos recibido esta redacción las conclusiones del Programa Dental Infantil, elaboradas por el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Vizcaya, correspondientes al año 1991.

Como seguramente conoceréis, el Programa Dental Infantil Comunitario entró en funcionamiento en el País Vasco en 1990 y con él se pretende dar una atención básica dental gratuita a todos los niños entre los 6 y los 14 años de edad.

La atención de estos pacientes, que en 1991 fueron 46.500, corre a cargo del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, bien directamente en sus centros o bien a través de contratos con clínicas privadas, mediante el sistema de capitación, es decir pago por el niño al año atendido.

Conclusiones

- El Programa Dental Infantil ha sido utilizado en 1991 por 18.682 niños; el 40% de la población con derecho al mismo.
- La distribución de los niños tratados en el P.D.I. por Territorios Históricos fue la siguiente: Vizcaya 56,4%, Guipúzcoa 28%, Alava 15,5%.
- Vizcaya es el único Territorio Histórico en el que han coexistido la asistencia pública y privada con cierto equilibrio entre ambas, ya que en Alava y Guipúzcoa se puede considerar que la red asistencial privada es prácticamente inexistente.
- En Vizcaya, durante el año 1991, los beneficiarios del P. D.I. que optaron por la asistencia en la red privada fueron casi el doble que los que optaron por la asistencia en la red pública.

- Los 59 profesionales que conforman la red asistencial privada para atender el P. D. I. son retribuidos por el sistema capitativo, mediante el cual percibieron 3.500,- ptas. por cada uno de los niños atendidos en el año 1991. Los cálculos de capitalización realizados en base a la asistencia prestada en este periodo y a los honorarios mínimos profesionales dan cifras que duplican lo que percibieron los profesionales habilitados.

- La patología bucodental de los niños incluidos en el P.D.I. aumenta con la edad por lo que sería razonable que la capitalización lo hiciera de forma proporcional.

- El hecho de que cada centro de Osakidetza durante 1991 haya atendido, como promedio, a 2,2 niños por día laborable, implica una gran infrautilización de los recursos públicos y, en consecuencia, un elevado costo de los mismos.

- En la actualidad, en 1992, los profesionales habilitados en la C.A.P.V. están percibiendo una capitación de 4.000,- ptas. por niño, lo cual es un agravio comparativo teniendo en cuenta que los profesionales de Navarra perciben 4.800,- ptas. por niño (un 20% más). A esto habría que añadir que tanto el CAO como el cao a los 7 años, según los estudios epidemiológicos, son menores en Navarra y los criterios de aplicación de selladores de fisuras son más restringidos en esta Comunidad Foral.

Los datos del presente análisis y las directrices del llamado "Informe Abril Martorell" en orden a controlar el gasto sanitario debieran hacer reflexionar a la Administración Sanitaria sobre la tendencia asistencial a imprimir en el futuro al Programa Dental Infantil, que podemos considerar que aún está dando sus primeros pasos.